



Fco. de Orellana, 12 de junio de 2006

ASUNTO: INFORME DE INSPECCION A LA CONTAMINACIÓN POR DERRAME DE PETROLEO Y SONORA (ruido) EMANADA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA PETROPRODUCCIÓN EN EL POSO AUCA SUR No 1.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ORELLANA.- Pto. Fco. de Orellana, 16 de mayo de 2006, “ **Junto a la Comuna Rumipamba**”. Se realiza la inspección dando cumplimiento a la designación de peritos por parte de la DEFENSORA DEL PUEBLO del Ecuador, Distrito Orellana, dentro de la queja presentada por el señor Edwin Encalada en contra de la compañía Petroproducción, ubicado en el sector del poso Auca sur No1, a la altura del Km.55 vía Coca – Auca margen izquierdo, perteneciente a la Parroquia Dayuma, de esta jurisdicción cantonal, Provincia de Orellana, se ha producido la contaminación por petróleo que ha afectado su propiedad agrícola y las aguas de los vertientes, que abastece para su uso diario y el cuidado de sus animales en el sector y aguas abajo.

DATOS DE LA INSPECCION

- En el interior de las instalaciones del poso Auca sur No 1 realizan actividades que generan ruido (dos generadores eléctricos de 568.75 KVA) y emisiones a la atmósfera.
- En los exteriores del campamento hay Presencia de altos niveles de ruido, polvos de la combustión.
- Que la vivienda de la familia del señor Encalada esta junto al cerramiento del poso Auca Sur No 1
- Existe un derrame de petróleo de hace aproximadamente dos años que sigue en el lugar contaminando vertientes de agua dulce y suelo. Cabe indicar que el 18 de agosto del 2005 se produjo otro derrame que también sigue ahí incrementando los niveles de contaminación de todos los recursos.
- La familia del sr. Encalada no tiene fuente de agua segura.
- Por versiones del propietario del inmueble hasta se han muerto sus animales al beber esta agua contaminada, por tanto no puede tener animales.

CONCLUSIONES

- La familia Encalada vive soportando todo los efectos contaminantes del poso Auca sur No 1.
- La familia Encalada no goza de ninguna compensación social que garantiza la ley.
- El Ruido tipo de contaminación es de los más molestos y de los que más directamente incide sobre el bienestar de los ciudadanos. Genera graves molestias y efectos sobre la salud, sobre el comportamiento de los individuos, sobre las actividades del hombre.

Entre otros problemas que puede causar el ruido son los siguientes:

FRANCISCO DE ORELLANA – COCA – ORELLANA - ECUADOR

TELE: 880532 - TELEFAX 880447 e-mail

medioambiente_gmo@andinanet.net

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ORELLANA
DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL**



- Efectos psicológicos y somáticos graves.
- Perturbación del sueño y el descanso.
- Efectos sobre la audición.
- Ruido y consumo de medicamentos (somniaferos y tranquilizantes).
- Consecuencias no auditivas del ruido.- El ruido altera funciones vitales (cardiovasculares, respiratorias, digestivas, visión,...)
- Efectos sobre el comportamiento.
 - Se esta infringiendo las normativas ambientales.
 - El estado en que la empresa viene desarrollando sus actividades es lamentable, carente del más mínimo sentido de respecto por las personas que viven en los alrededores y de la menor protección para la salud.
 - Es pertinente indicar que la DINAPA, no hace cumplir la ley, solo se limita a requerir con oficios que tomen los correctivos con respecto al ruido, las emisiones y la limpieza y remediación de los derrames de petróleo; hasta ahí, a mi me ha tocado ser testigo de que desde hace mas de dos el señor Edwin Encalada ha venido reclamando se remedie el asunto, sin hasta el momento hacerse realidad.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Adjuntamos fotos tomadas en el lugar.

Atentamente,

Ing. Marcos Baño.
CALIDAD AMBIENTAL (E)
DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL G. M. O